CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000376

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos,

V I S T O S: 19 ABR. 2023

La Providencia Nº 103/00520/2023; Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del día 11 de abril de 2023, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**VERÓNICA MORALES ALMENDRAS**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	10º
Escalafón	:	Técnico
Desde	:	**Dpto. de Servicios Generales**
Dependencia	:	**Dpto. de Contabilidad**

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/JSM/RAP/FCQ/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Contabilidad